



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00260745- -UNC-ME#FCS

VISTO

Las presentes actuaciones por las que se lleva adelante el proceso de llamado a selección interna de profesor/a titular o adjunto a cargo, para cubrir con carga anexa a sus cargos docentes el dictado de la asignatura Derecho Constitucional correspondiente al 5to cuatrimestre de la licenciatura en Ciencia Política;

Que la RD: 01/2020 aprueba la conformación de comisión evaluadora;

Que mediante comunicación debidamente fundada, dirigida a la Sra. Decana, el tribunal interviniente expresa las dificultades para el cumplimiento de su labor en el plazo establecido, atento el contexto de virtualización de las actividades derivado de la actual situación sanitaria, solicita una prórroga hasta el día 15 de diciembre del corriente año a los fines de emitir el fallo correspondiente; y

CONSIDERANDO

Que a los 18 días del mes de marzo de dos mil veinte se dio inicio al proceso de evaluación de la selección interna de referencia, seguidamente suspendido por la emergencia sanitaria nacional.

Que la RR-2020-425-E-UNC-REC suspendió desde el 18 de marzo de 2020 el cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de la UNC.

Que se dictaron las RD 112/2020 y 141/2020 donde se establece que se convocará al tribunal interviniente en cuanto la situación sanitaria así lo permita.

Que mediante la RR-2020-985-E-UNC-REC se reanuda el curso de los plazos legales y administrativos.

Que mediante la RD 506/2020 se convoca al tribunal interviniente, para que en un plazo no mayor de cinco días se expida.

Que el actual contexto sanitario amerita hacer lugar a lo solicitado por el tribunal interviniente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar la prórroga solicitada por el tribunal designado RD 01/2020 Dra. María Teresa Piñero, Dr. Marcelo Nazareno y Dr. Carlos Juárez Centeno.

ARTÍCULO 2°: Emplazar al tribunal designado a presentar el dictamen correspondiente a las presentes actuaciones hasta el día martes 15 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar y oportunamente archivar.